

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 222 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista ISABEL JOSE TORRES OSPINA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1065595396
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		
8. Lugar de ejecución CESAR - VALLEDUPAR Grupo Territorial CESAR - LA GUAJIRA		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con los lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
222	-	2026	Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, fueron fidelizadas mediante actividades por acompañamiento psicosocial a 20 personas con atención diferencial en estado (2 en estado inactivo), 6 personas en proceso de reintegración especial en estado (2 en estado inactivo), como también, 23 personas en proceso de reintegración, con los cuales se efectuaron actividades en las 8 dimensiones y 11 ámbitos, pertinentes al plan de trabajo y plan de acción. Se realizó fidelización de 13 planes de acción en estado en ejecución (a largo plazo) y 3 planes de acción en etapa de vinculación y adaptación en estado: en ejecución, y 5 planes de acción en estado "en elaboración" a largo plazo y 4 planes de acción en estado "en elaboración".. Se cuenta con 2 planes de trabajo en estado: En ejecución (ciclo inicial), 16 planes de trabajo por acompañamiento en estado En ejecución y 4 planes de trabajo en elaboración por acompañamiento. Actualmente 2 PPR-E y 3 PPR se encuentran clasificadas en el beneficio de acompañamiento psicosocial con componente específico por la condición de adulto mayor, enfermedad de alto costo y discapacidad física. No se recibieron notificaciones de postulados recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios en etapa de transición. Durante el acompañamiento psicosocial se han empleado códigos de atención necesarios para registrar avances en cada etapa de estos: elaboración, ejecución y evaluación. Fue enviado el reporte concerniente a las asistencias del acompañamiento psicosocial y fueron realizadas 72 atenciones con acompañamiento psicosocial: registros en ARPA.		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, fueron fidelizados los seguimientos de 32 acuerdos de planes de trabajo y planes de acción priorizados en el mes de abril de 2026. Fueron actualizados 2 registros de ubicación y 2 registros telefónicos. Fueron puestos en ejecución 6 planes de trabajo y 4 planes de acción. Fue evaluado 1 plan de trabajo de persona en proceso de reintegración.		
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, fue realizado el acompañamiento para la fidelización de curso de formación para el trabajo: técnico laboral en auxiliar en enfermería, realizado por 1 PPR en el Instituto Técnico Empresarial De La Costa (INTEDCA). Se realizaron asesorías por acompañamiento psicosocial que facilitan la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las personas en proceso de Reintegración Especial, personas en proceso de Reintegración y personas con atención diferencial, como también, integrantes de sus grupos familiares, referenciando el desarrollo de habilidades y competencias, dando conocimiento a la oferta institucional de formación para el trabajo. Se realizan 2 seguimientos a unidades productivas de BES.		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se efectuó la revisión de la población asignada en el sistema general en salud de 20 PPAD, 23 PPR y 4 PPAD. Se realizó revisión de las bases, cargue efectivo de asistencias y programación. Se participó en reunión con Profesional de Procesos I, con el fin de identificar opciones para el cumplimiento efectivo de servicio social de 6 personas en proceso de reintegración y 8 servicio comunitario de personas con atención diferencial, como también, la culminación efectiva de los procesos de reintegración y reintegración especial de 6 PPR y 1 PPR-E asignadas.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
222 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se realizó verificación de los desembolsos económicos a las Personas en proceso de reintegración especial, Personas con atención diferencial y Personas en proceso de reintegración asignadas, de acuerdo al cronograma de secretaría general, en el cual 21 personas de estos procesos, recibieron apoyo económico a la reintegración y/o al sometimiento, con un monto de \$9.120.000 pesos colombianos.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se solicitó apoyo con asesora jurídica del Grupo territorial en trámites correspondientes en caso de riesgo de 1 PPAD. Fue realizada la fidelización a la vinculación efectiva y/o afiliación de 20 PPAD, 23 PPR y 4 PPAD en el sistema general en salud.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se realizó el cargue en el modulo de viáticos 12 informes de legalización de los desplazamientos, que se efectúan para el acompañamiento a la población asignada.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, Fue realizado el acompañamiento para la fidelización de curso de formación para el trabajo: técnico laboral en auxiliar en enfermería, realizado por 1 PPR en el Instituto Técnico Empresarial De La Costa (INTEDECA). Dentro de la población atendida 4 Personas en proceso de reintegración especial, 13 Personas en proceso de reintegración y 5 Personas con atención diferencial registran grupos familiares en el censo de familia. Fueron revisados estados de planes de trabajo y planes de acción a gestión para su fidelización efectiva. Fueron cargadas 5 actualizaciones de concepto de reintegración. Fueron cargados en el aplicativo ARPA: 12 instrumentos de caracterización. Fueron actualizadas 2 culminaciones del beneficio de salud y 2 culminaciones del beneficio de gestión en educación. Fueron realizadas acciones para lograr la culminación efectiva de 1 persona del proceso de reintegración especial y de 2 personas del proceso de reintegración.
9	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se dió cumplimiento a las demás obligaciones generales. Se cuenta en adecuado estado los implementos necesarios para la ejecución del contrato: Portátil con placa: 10719202 con su respectivo cargador, como también, dispositivo biométrico con placa: 10713638, los cuales son verificados por el asistente de tecnología y Profesional Administrativa, como también, se realiza envió del informe de actividades del mes correspondiente, junto con el soporte de afiliación a seguridad social y pensión.
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el Si: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) Si: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo Si: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) Si: ☒ NO: ☐			
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	ISABEL JOSE TORRES OSPINA	Nombre:	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23
		Fecha	30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>